

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 169

VIERNES 16 DE JULIO DE 2010

Pág. 24

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 7

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Enrique José Fernández León, contra don Rafael Gómez Arribas, "Edificación e Infraestructuras, Sociedad Anónima", "Returismo, Sociedad Limitada", "Rexatur Explotación de Apartamentos Turísticos, Sociedad Limitada", "Mecrón, Sociedad Limitada", "Reformas de Pisos, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Piso Tienda, Sociedad Anónima", "Punta de Ibiza, Sociedad Limitada", "Hotelera Plaza de España, Sociedad Limitada", "Inspección y Control de Calidad, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Piso Tienda, Sociedad Limitada", "Inspección y Control de Calidad, Sociedad Anónima", "Realización y Control zaciones de Pisos, Sociedad Limitada", "Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada", "Reproyectos, Sociedad Limitada", "Realización Publicitarias Reklamo, Sociedad Limitada", "Promociones Urbitrés, Sociedad Limitada", "Electrón Service Line, Sociedad Limitada", "Fumicinos Inversiones, Sociedad Limitada", "Remotor Reparaciones y Motor, Sociedad Limitada", "Regrupo y Asociados, Sociedad Limitada", y "Ĝestoría Administrativa López Brea, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 497 de 2010, se ha acordado citar a don Rafael Gómez Arribas, "Edificación e Infraestructuras, Sociedad Anónima", "Returismo, Sociedad Limitada", "Rexatur Explotación de Apartamentos Turísticos, Sociedad Limitada", "Mecrón, Sociedad Limitada", "Reformas de Pisos, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Piso Tienda, Sociedad Anónima", "Punta de Ibiza, Sociedad Limitada", "Hotelera Plaza de España, Sociedad Limitada", "Inspección y Control de Calidad, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Pisos, Sociedad Limitada", "Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada", "Reproyectos, Sociedad Limitada", "Realización Publicitarias Reklamo, Sociedad Limitada", "Promociones Urbitrés, Sociedad Limitada", "Electrón Service Line, Sociedad Limitada", "Fumicinos Inversiones, Sociedad Limitada", "Remotor Reparaciones y Motor, Sociedad Limitada", "Regrupo y Asociados, Sociedad Limitada", "Regrupo y Aso Sociedad Limitada", y "Gestoría Administrativa López Brea, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de junio de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistência.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Rafael Gómez Arribas, "Edificación e Infraestructuras, Sociedad Anónima", "Returismo, Sociedad Limitada", "Rexatur Explotación de Apartamentos Turísticos, Sociedad Limitada", "Mecrón, Sociedad Limitada", "Reformas de Pisos, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Piso Tienda, Sociedad Anónima", "Punta de Ibiza, Sociedad Limitada", "Hotelera Plaza de España, Sociedad Limitada", "Inspección y Control de Calidad, Sociedad Anónima", "Realizaciones de Pisos, Sociedad Limitada", "Dahlem Inversiones, Sociedad Limitada", "Reproyectos, Sociedad Limitada", "Realización Publicitarias Reklamo, Sociedad Limitada", "Promociones Urbitrés, Sociedad Limitada", "Electrón Service Line, Sociedad Limitada", "Fumicinos Inversiones, Sociedad Limitada", "Remotor Reparaciones y Motor, Sociedad Limitada", "Regrupo y Asociados, Sociedad Limitada", y "Gestoría Administrativa López Brea, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.400/10)